



JUZGADO POLICIA LOCAL
TIERRA DEL FUEGO
P. MARIO ZAVATTARO No. 402
TEL. 2581705 - PORVENIR

Porvenir, 11 de julio de 2022.-

El Juzgado de Policía Local de Tierra del Fuego, mediante Decreto Económico N°3 -2022, ha resuelto lo siguiente:

1.- CIERRE DE ATENCIÓN PRESENCIAL

Que, en atención al Proyecto "**Habilitación de recintos Municipalidad de Porvenir**" y en virtud de los trabajos que se desarrollarán en el espacio del Juzgado de Policía Local, el personal de este tribunal, vale decir, Juez de Policía Local y actuarios **realizarán teletrabajo** los días en que se lleven a cabo las reparaciones, ya que el traslado de esta Magistrado y Actuarios a otras oficinas dentro de la dependencia Municipal se hace inviable puesto que se requiere un espacio prudente e idóneo para la atención de público y donde puedan desempeñarse los actuarios.

Se deberá considerar que el oferente proyecta **15 días para realizar estos trabajos**, adicionalmente se informa que existirá una oficina habilitada para recepción de Partes, y para casos de carácter urgente que requieran de la concurrencia presencial del secretario del Juzgado.

2.- AUDIENCIAS.

Las audiencias, los comparendos e indagatorias se retomarán y reagendarán priorizando las urgencias y casos graves y luego el orden en que se encontraban fijadas, las cuales se notificarán con la antelación necesaria mediante Carta Certificada o funcionario notificador y en algunos casos por vía digital o telefónica, cuando de acuerdo a las características de las personas o causas se requiera.

3.- EXHORTOS.

Cualquier consulta urgente contactarse al correo electrónico *jpl.tierra.del.fuego@muniporvenir.cl*

4.- PAGOS.

Si desea efectuar el pago de una infracción, indique su nombre, Rol de causa y rut al correo *jpl.tierra.del.fuego@muniporvenir.cl* y se le proporcionarán los datos necesarios para efectuar el pago.

5.- **ESCRITOS.**

Los abogados que tengan causas pendientes en el Tribunal y desean efectuar alguna presentación, se les informa que contactarse al correo

Jpl tierra del fuego @ muniporvenir. cl.

6.- **DESCARGOS.**

Se pueden realizar por correo electrónico a la casilla Jpl tierra del fuego @ muniporvenir. cl enviando su nombre completo, cedula nacional de identidad y domicilio para enviarle el Rol de la causa y las indicaciones para que pueda enviar su descargo, el cual deberá venir debidamente firmado.

7.- **RECEPCIÓN DE PARTES.**

La recepción de partes de Carabineros e inspectores municipales mientras se encuentre vigente este decreto económico se hará en una oficina destinada para tal efecto los días lunes, miércoles y viernes en una dependencia municipal y los partes **deberán venir con citación para el día específico para los días LUNES, MIÉRCOLES o VIERNES entre las 8:00 am y las 13:00 pm para una fecha posterior al 8 de agosto de 2022 y además se les deberá solicitar a los denunciados un correo electrónico y número de celular o fijo.**

8.- **JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE TIERRA DEL FUEGO PREVIENE EL COVID 19.**

El Juzgado de Policía Local de Tierra del Fuego, ha dispuesto estas medidas con el único fin de mantener el funcionamiento de este Juzgado pero resguardando la integridad de los funcionarios y de la comunidad, no obstante, SIEMPRE en casos de urgencia se podrán realizar las consultas y descargos al correo electrónico:

Jpl tierra del fuego @ muniporvenir. cl

Saluda atentamente;



IVETTE L. BARRÍA ROJAS
JUEZ TITULAR
JUZGADO POLICIA LOCAL
TIERRA DEL FUEGO.